

30PM03085050720261523
EDO INST GOB MPIO D D M M A A A H H M M

5664064

[illegible]

1941-1942

No. expedients: 1XTUD A2882026

□

Nombre(s)

Otra autoridad:

Policia Operativa
38M 334

No aplica ☐

Firma:

1. Jefe Civil Municipal-
 Comandancia Municipal Xitla
 Jefe Civil
 Sr. Comandante



Sello de la institución/autoridad administrativa que recibe el formato IPH

SECCIÓN 2. DATOS DE LA PROBABLE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA

¿Cómo se enteró del hecho?

Presencia directa en la comisión de la probable infracción:
(Flagrancia)

7

☒

Otro (especifique):

[illegible]

Sólo en caso de contar con él.

SECCIÓN 3. LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Calle Ursula Galván esquina 1^{ra} de mayo

S/N

No. interior:

94452

Sumidero()

Interrogation

Versuch 2

A una cuadra de la vic

Coordenadas geográficas. (En caso de contar con ellas, anote sólo este dato).

| 1 | 4 | . | 9 | 0 | 6 | 4 | 8 | 3 | |

	9	7	.	0	2	3	5	2	9
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---

SECCIÓN 4. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho, hasta su conclusión o la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

Por su conocimiento de la Superioridad el que suscribe Policer No. 1497 Perez al mando de la unidad SPM 334 en Compañía de Carlos German Velosquez Hernandez me permito informar que al realizar recorrido de vigilancia prevención y Disuasión de Conductas delictivas en el deportivo de la colonia Buenavista nos solicita el apoyo al radio operador de turno trasladosnos a la Calle primera de Mayo entre vialidad Coahuila de la localidad de Guadalupe, ya que reportan de manera directa a Comandancia una persona agresiva, nos trasladamos de manera inmediata y al llegar al lugar indicada descendimos de la unidad y una persona la cual no nos proporciona sus datos nos menciona que su hijo de nombre Angel Medis Hernandez de 24 años de edad de ocupación trailerero se encuentra agresivo dentro de su domicilio a lo que al ver la presencia de la unidad sale para ver que sucede y visualizamos a una persona del sexo masculino el cual viste de Camiseta color rosa con el logotipo de Adidas pantalón marcelillo color azul y tenis Azul con suela blanca, y al notar la presencia de la unidad

SECCIÓN 5. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Apartado 5.1 Descripción de los hechos y actuación de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

Se empieza a alterar y así mismo adopta una actitud agresiva hacia nosotros y a petición del padre que no quiso proporcionar sus generales se ingreso al domicilio y ante tal situación procedimos a informarle que será detenido por incurrir en una falta administrativa estipulada en el bando de policias y gobierno Artículo 118 inciso "H" por lo que el policia Carlos German Velazquez procede a materializar su detencion siendo las 14:38 horas colocandole las esposas preventivas, de igual manera le yendole sus derechos que por ley le asisten, pero luego ser trasladado a las instalaciones de la Comandancia escribiendo a las 14:52 horas, donde será ingresado a los separos generando el siguiente informe policia homologado, así como la certificación medica a la que tiene derecho el choro detenido y realizando su registro nacional de detencion (RND) con el folio VZ/IA/087/05072026/0078 para ponerlo a disposición del juez calificador para la imposición de la sanción a que haya lugar de conformidad con el protocolo de Justicia civil Vigente.

De ser necesario puede continuar la narración en el Anexo G.

ANEXO A. DETENCIÓN(ES)

Llene este Anexo por cada persona detenida.

Persona detenida: 001 (001, 002, ..., 010, ...)

Número de detención (RND):

V2IA0870597202600781*
*Sexto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

Apartado A.1 Fecha y hora de la detención

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Fecha: 05/07/2020
D D M M A A A A

Hora: 14 : 38 (24 horas)
h h m m

Apartado A.2 Datos generales de la persona detenida

Mejia

Primer apellido

Hernandez

Segundo apellido

Angel

Nombre(s)

Apodo o alias:

No aplica ☒

Nacionalidad:

Mexicana

☒

Extranjera

☐

¿Cuál?

Sexo:

Mujer

☐

Hombre

☒

Fecha de nacimiento:

30/04/2002
D D M M A A A A

Firma:

[Firma]

Domicilio de la persona detenida

Calle/Tramo carretero:

Calle Ursula Galvan esquina 1º de mayo

No. exterior:

No. interior:

Código Postal:

94452

Colonia/Localidad:

Sumidero

Municipio/Demarcación territorial:

Ixtaczoquitlan

Entidad federativa:

Veracruz

Referencias:

Describe brevemente a la persona detenida, incluyendo tipo de vestimenta y rasgos visibles (barba, tatuajes, cicatrices, lunares, bigote, etc.). En caso de no contar con la fecha de nacimiento, señalar la edad aproximada de la persona.

Hombre de 1.60 m aprox. de estatura, complexión robusta, tez morena, cabello color negro, poco poblado, vistiendo pantalón de mezclilla azul y playera roja con logo de Adidas y tenis color azul con suela blanca

¿La persona detenida presenta lesiones visibles?

Sí ☐

No ☒

¿Manifiesta tener algún padecimiento?

Sí ☐

¿Cuál?

No ☒

¿La persona detenida se identificó como miembro de algún grupo vulnerable?

Sí ☐

¿Cuál?

No ☒

Apartado A.3 Datos del lugar del traslado de la persona detenida

Señale a qué autoridad administrativa se trasladó a la persona detenida.

Gobernación Municipal

Apartado A.4 Datos del primer respondiente que realizó la detención, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.

Lopez

Primer apellido

Perez

Segundo apellido

Noc

Nombre(s)

Adscripción:

Ixtaczoquitlan

Cargo/grado:

Policia Operativo

Firma:

[Firma]

ANEXO B. DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO

Llene este Anexo por cada vehículo involucrado.

[illegible]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Clave:

MEHA020430HVZJRNA2

Nombre

ANGEL MEJIA HERNANDEZ



Entidad de registro: **VERACRUZ**

GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130085200200887

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

ANGEL MEJIA HERNANDEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 05 de julio de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCO a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

CERTIFICA

Que el día 5 del mes de 7 del año 2026. Iniciando a las 15:05 hrs. Y terminando a las 18:15 hrs.

Se certificó a él (la) C: Angel Melfra Hernandez
Edad: 24. Con domicilio en; San Pedro

Quien presenta las siguientes lesiones:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Además de presentar:

Aliento etílico (-) Ebriedad Positiva (-)

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.00 mg/lit de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....()
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días()
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....()
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....()
- e) Ponen en peligro la vida.....()

Diagnostico: Molestias con intoxicación por
cristal y sus lesiones present

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438